

Un mes. 10 rs. vn.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL VALENCIANO

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Un mes. 14 rs. vn.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

JUEVES 24 DE JUNIO DE 1858.

NÚM. 2.004.

VALENCIA 24 DE JUNIO

El abuso de algunas municipalidades y otros agentes subalternos de la administración...

Gobierno de la provincia de Valencia. Sección de Hacienda. Circular. Habiendo llegado a noticia de mi autoridad...

Anteayer trabajaban una porción de operarios abriendo una zanja en la calle de la Nave...

Por la excelente revista que publica EL MONTE-PRO UNIVERSAL, compañía general española de seguros...

Y en efecto, gracioso sería que al cabo de seis años en que hemos probado constantemente nuestra lealtad...

Y oportunamente, ya que del MONTE-PRO hablamos. Hé aquí la situación lisonjera...

de esta compañía á pesar de los rudos ataques de que está siendo objeto.

En los 19 días del corriente mes han ingresado en el MONTE-PRO 834 imponentes...

Parece que los trabajos del dragado en nuestro puerto adelantan ahora de una manera mucho mas sensible...

El camino del Grao está que brama por falta de agua, y es una lástima que no se riegue ahora con la frecuencia que reclama...

Los que no tienen mas remedio que acudir á los estancos para proveerse de los palillos de humo...

El ESTIO. Ya se fue la primavera—con sus delicias y galas—las flores se marchitaron...

basta, basta;—deten tus fieros rigores,—escucha nuestra plegaria,—envia al pobre mortal—el rocío que le falta...

J. Zapater.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various locations and their respective values.

BOLETIN COMERCIAL

Table with columns: Beneficio, Daño. Lists market prices for various goods like London, Paris, etc.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: Títulos del 3 por 100 consolidado, Deuda amortizable, ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL.

Sociedad del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, de 1,900 rs., 80 por 100 de desembolso, id., 1845.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various locations and their respective values.

DIARIO CRISTIANO

La Natividad de San Juan Bautista.—El año 5138 de la creación del mundo, seis meses antes de la Encarnación del Verbo...

Mañana rezará la Iglesia de San Guillermo abad y confesor, con rito doble y color blanco...

CRONICA PIADOSA

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia del convento de la Encarnación, por la escualidad del Santísimo Sacramento...

Su desconsolado espacio, hijos y hermanos suplican á los demás parientes y amigos de la finada...

BOLETIN OFICIAL

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER

SERVICIO PARA HOY. Visita de hospital y provisiones: Castilla. Servicio de la plaza: Infante.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Francisco Martín y Jerico, coroneta que fue del regimiento caballería carabineros de Príncipe...

Sociedad del canal de la Albufera.—Esta sociedad, deseando dar el impulso posible á las obras de canalización...

Instituto médico valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado inmediato 26 del corriente...

Colegio imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer.—Se hallan vacantes las plazas de primero y segundo maestro de instrucción...

MEDIOS DE COMUNICACION

Por tierra.

TELÉGRAFO ELÉCTRICO

Las oficinas del telégrafo eléctrico, que pone á Valencia en comunicación con toda Europa...

FERRO-CARRIL

LINEA DE JATIVA

Salidas de Alcudia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (corros); 3 tarde.

DE MADRID A VALENCIA

Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la noche. Idem de Almansa: 6 y 26 de la mañana.

DE VALENCIA A MADRID

Salidas de Valencia: 12 horas y 30 minutos de la tarde. Idem de Alcudia: 3 idem.

TARIFA DE VALENCIA A ALICIA

Salidas de Valencia: 5 horas de la tarde. Idem de Alcudia: 7 y 30 tarde.

SECCION DEL GRAO

Salidas de Valencia: A las 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana; 2 y 43, 3 y 30, 4 y 40, 5 y 50, 6 y 30, 7 y 30, 8 y 30 tarde.

ha entregado ya el Cagliari al encargado de Negocios de Cerdeña, y que este buque debia llegar á Génova el 14.

Los diarios norte-americanos publican el dictamen presentado al Senado por la comisión de negocios extranjeros...

Este dictamen ha dado lugar á una belicosa discusión; pero á pesar de la eferescencia de las susceptibilidades nacionales...

Por la sección de ESTRANJERO. J. Pallarés.

Propietario y editor responsable: DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, años de D. Benito Monfort, propiedad de D. Vicente María Gamir, Caballeros, 23.

cracia española combate el socialismo y el comunismo, sosteniendo que la propiedad y la familia no correrán peligro alguno el día de su triunfo.

Correspondencias de París, publicadas en la prensa de Barcelona, dicen se cree generalmente en la capital de Francia que la Reina de España y el emperador y la emperatriz de los franceses tendrán este año una entrevista.

Por último, dicen estos correspondientes que el arreglo de las cuestiones pendientes entre Nápoles y la Inglaterra es indicio de que están próximas á terminar las diferencias que separan al reino de las Dos-Sicilias de las dos grandes potencias occidentales de Europa.

Hemos dicho que en Cataluña estaba muy lejos de pensar una gran parte del partido progresista puro con respecto al duque de la Victoria como se piensa en Madrid, ó al menos como demuestra la actitud un tanto desdenosa de que respecta al comercio...

esto no haya sido mas que una fábula; pero ella ha sido creída por la inmensa mayoría de las gentes en la capital del imperio.

Segun EL CLAMOR, probablemente será el presidente del Consejo y el ministro de Marina los que acompañarán á la Reina en su viaje á Asturias.

A la par que en nuestros buques, se adoptan medidas en los cuerpos que han de guarnecer el Principado.

En Valladolid se reune el regimiento de infantería de Saboya, en la actualidad dividido en destacamentos, destinado á guarnecer á Asturias durante la estancia de la corte en aquella provincia.

Hemos leído en LA INDEPENDENCIA BELGA que ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Chile, cerca de la corte de Madrid, el señor general Gana.

Esta legación se hallaba vacante desde que cesó en ella el coronel D. José Saso.

Se dice tambien que el Perú piensa anudar muy pronto sus relaciones con España.

La comda que dió ayer el nuncio era de veinte y cuatro cubiertos; asistieron á ella todo el cuerpo diplomático, el presidente del Consejo de ministros, el capitán general de Madrid, Sr. Lemery, y el presidente del supremo tribunal de Justicia, Sr. de Arrazola.

Ayer se reunieron en gran número los comerciantes de Madrid con el objeto de establecer un círculo sostenido por esta clase y

La Patria, después de haber sido su voz en la guerra consagrada constantemente á la defensa de los intereses civiles, á la protección de los principios sociales y á la aplicación imparcial de la ley, dice que semejantes antecedentes no solo constituyen un justo título al cargo de que se le ha revestido, sino que son tambien la mejor garantía de la elevada inteligencia y del espíritu enérgico y conciliador con que sabrá cumplirlo.

Mr. Delangle es nombrado ministro del Interior solamente, al paso que su predecesor habia sido nombrado ministro del Interior y de la seguridad pública. En su consecuencia, queda suprimida esta última adición. No queremos, dice á este propósito LA PATRIA, atribuir á esa supresión mayor importancia de la que tiene; por lo demás, la elección del emperador nos parece bastante significativa. S. M. ha tenido á bien elegir el nuevo ministro del Interior en los puestos mas elevados de la magistratura; pero aunque con un título de menos, las atribuciones quedan las mismas. Ellas imponen los mismos deberes, y el celo y la firmeza del digno Mr. Delangle realzarán mas todavía las elevadas cualidades de su talento en el ejercicio de su importante cargo.

Mr. Delangle, jurisconsulto profundo y orador distinguido, se conquistó desde muy jóven una excelente reputación como abogado, y desde 1836 fue elegido decano del foro de París. La magistratura, á quien el foro ha suministrado con frecuencia varones eminentes

esta noticia echa por tierra aquella relacion que de la huida de Brigham Young y de la smision de los mormones hacia una correspondencia de Nueva-York.

—Por el vapor *Ciudad de Washington* han llegado noticias de Nueva-York del 5 de Junio que confirman y amplian las que adelantaron los despachos telegráficos de la *Correspondencia* sobre armamentos en la Union. Se ha presentado al Senado un proyecto de ley que tiende á poner á disposicion del presidente las fuerzas de mar y tierra, diez millones de dollars, cerca de 200 millones de reales, y 50,000 voluntarios para resistir á las pretensiones de Inglaterra y para autorizarle á enviar un embajador especial á Inglaterra, si fuese necesario. La Cámara de los representantes, por una gran mayoría, ha suspendido la accion de su reglamento para recibir una proposicion que le ha sido enviada por el comité de relaciones exteriores, y pidiendo al presidente que dé orden de prender á las personas comprometidas en los actos de los cruceros ingleses. Se ha negado la autorizacion por la presentacion de un proyecto de ley que tendia á autorizar la construccion de diez buques de guerra de hélice, proposicion á que se habia puesto una enmienda haciendo subir el número de buques á 30.

—Los premios concedidos y entregados por S. M. á los ingenieros que mas se han distinguido en los últimos ejercicios generales, han consistido en monedas de plata, sujetas con cinta de la orden de San Fernando, y los de primera clase en una corona de plata naval para los pontoneros, vallal para los zapadores y mural para los minadores, las cuales deben llevarse sobre el brazo izquierdo.

—El día 1.º de Julio próximo se dará principio al pago de intereses de las deudas del 3 por 100 consolidado y diferido, de la del Tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro-carriles que vencen en 30 del actual. El día 25 del presente sol. se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100. El día 26 las de cupones de la deuda diferida del mismo semestre. El día 28 las de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido: las de intereses de semestres atrasados. Y el día 30 las de billetes del material del Tesoro, acciones de ferro-carril y de carreteras; continuando despues en los demás dias los señalamientos de todas clases de deudas indistintamente.

—La comision de estadística general trabaja con actividad suma, merced á lo cual lleva adelantadísimo sus importantes trabajos, como que para fin de Julio aparecerán impresos EL CENSO y EL NOMBREGATOR.

—S. M. la Reina acaba de conferir á la reina de Holanda la orden de la banda de damas nobles de María Isabel Luisa.

—Hoy se ha verificado la subasta de las acciones de obras públicas. No habiéndose presentado otro licitador, se han adjudicado los 51 millones y pico de reales de acciones á D. Bruno Faura al tipo de 81 por 100.

—Una correspondencia de Nueva-York, que inserta LA PRESSED de Paris, trae la grave noticia de que el general Concha ha preso al jefe de uno de los cruceros ingleses que habia desembarcado en Cuba, remitiéndole á la Jamaica para que sea juzgado en un consejo militar por sus jefes. Sobre tan grave noticia solo se nos ocurre decir que sabemos positivamente que de ella no hay conocimiento alguno oficial en Madrid.

—Las noticias sobre subsistencias que tenemos hoy de las provincias llegan al 21 de Junio. En Alicante es regular la cosecha de cereales. En Avila los precios tienden á la baja. En la Coruña la cosecha presenta buen aspecto, y propenden á la baja los cereales. En Ciudad-Real es únicamente donde se nota escasez y subida de precios. En Leon continúan en baja. En Málaga los trigos extranjeros están de 40 á 50 rs. En Oviedo abundan los granos. Y en Orense la cosecha pendiente hace concebir lisonjeras esperanzas.

(De La Epoca.)

Sobre un asunto de verdadera importancia nacional publica LA INFERIA de hoy las siguientes líneas, á cuyo espíritu nos asociamos por completo:

«Pasan dias, meses, y quizás pasarán años, sin que el gobierno publique en la GACETA el resultado de las gestiones que ha debido practicar para obtener reparacion completa del gabinete británico sobre el apresamiento de la fragata mercante española titulada *Conchita* en los mares de la costa de Africa.»

«La cuestion, sin embargo, es gravísima para nuestro comercio marítimo, y nos hallamos en uno de los momentos mas oportunos, no solo para obtener justicia, sino para modificar y aun conseguir la anulacion del tratado con Inglaterra que autoriza el derecho de visita sobre nuestras buques, y el apresamiento, no solo de los que lleven esclavos negros á bordo, sino de los que contengan grandes vasijas, y otras indicaciones de los que están destinados al ocioso comercio de carne humana.»

«Escritamos, pues, á nuestro gobierno para que establezca ó prosiga, si ya la tiene establecida, una enérgica y razonada reclamacion sobre la cuestion de la *Conchita*, de la cual debe resultar la modificacion de los tratados vigentes y del monstruoso y degradante y opresivo derecho de visita.»

«¿Hará el gobierno caso de las escitaciones de la prensa en un asunto, no solo de importancia por lo que respecta al comercio, sino tambien de honra nacional? Mucho lo duda-

mos: los gobiernos moderados no hay dado nunca grandes pruebas de patriotismo ni de energía para hacer respetar nuestros intereses de las demás naciones.»

—Al presentarse ayer á tomar parte en las elecciones de diputados provinciales por Madrid los Sres. Collado, Lujan, D. Antonio Gonzalez y otras personas muy dignas y respetables del partido liberal que no han creído deber seguir la funesta política del retraimiento, se encontraron con que, habiendo sido electores toda su vida en la capital de la monarquía, donde residen, y reuniendo por su gran fortuna, por su posicion y sus antecedentes todas las condiciones necesarias para ejercer el derecho que la ley electoral concede, sus nombres no aparecian en las listas, siéndoles imposible por tanto emitir sus sufragios en este importante acto. ¿Cómo se justifica un escándalo semejante? Se nos dirá que han podido reclamar en tiempo oportuno, y que no lo han hecho.

Pero ¿quiere ni el espíritu ni la letra de la ley electoral que se rayen de las listas de electores, sin causa, motivo ni pretexto alguno, nombres de personas tan conocidas, los unos senadores del reino, los otros grandes propietarios de Madrid, que hasta reunen la circunstancia de haber vivido durante muchos años ya en las mismas demarcaciones electorales, y que notoriamente tienen todas las condiciones exigidas para ser electores de Madrid? ¿Cómo se comprende que los que son senadores, diputados, ex-ministros, primeros accionistas del Banco de España, capitalistas y propietarios acudidos se vean de este modo rayados de las listas electorales? ¿Qué idea no se forma de lo que deben ser esas listas, y del espíritu que ha presidido á su confeccion?

Confesamos ingenuamente cuando vemos hechos de esta clase, por desgracia numerosos en Madrid y en toda España, que apenas nos sentimos con fuerzas para resistir la política del pesimismo, y sobre todo para combatir el retraimiento de las luchas políticas, aconsejado por las opiniones estromas en nuestra patria. Todo parece que conduce á darles la razon, y diríase que los gobiernos, menospreciando las leyes y enagajándose todo género de simpatías sinceras y leales, lo que buscan es la exageracion de las pasiones, y dar incentivo á la desesperacion de los partidos constitucionales.

Sería interminable la lista de omisiones parecidas á las de los Sres. Gonzalez, Collado y Lujan, y en vista de esto, lo decimos con ingenuidad, nada nos importa que continúe el Congreso actual, á pesar de representar lo que representa, ni que se convoquen ó dejen de convocarse los comicios electorales, para saber la voluntad legal de la nacion. Mientras á esta convocacion no preceda la rectificacion de las listas electorales sobre la base de los contribuyentes, cuyos nombres se publiquen en todos los BOLETINES OFICIALES de España, para satisfacer así el verdadero espíritu de las leyes, es inútil agitar el país. La representacion nacional no será la representacion verdadera de aquellos á quienes la ley llama para designar los diputados y procuradores de los pueblos.

—La DISCUSION, cuya edicion primera ha sido recogida hoy, empieza á publicar un trabajo político del señor marqués de Albaida, titulado «Lo que hará el partido democrático una vez en el poder.» Recuerda que cuando las bodas pidieron el enlace de la Reina con un príncipe portugués para preparar la union de ambos pueblos, su programa democrático ya conocido, el desengaño que por culpa de los progresistas que ocuparon el poder sufrió la democracia y la libertad en 1854, el apoyo que, á pesar de todo esto, dieron á las tendencias mas liberales de aquella situacion, y despues manifiesta su esperanza de que los principios democráticos, que son en la actualidad el bello ideal del pueblo, serán llamados pronto á regir los destinos de la nacion.

A través de las mil cuestiones que el marqués de Albaida toca en su escrito, se ve grande empeño en demostrar en él que así como desea la libertad y la seguridad personal, la libertad de imprenta, de reunion y de asociacion, y no quiere quintas ni rentas estancadas, la democracia española combate el socialismo y el comunismo, sosteniendo que la propiedad y la familia no correrán peligro alguno el día de su triunfo.

—Correspondencias de Paris, publicadas en la prensa de Barcelona, dicen se cree generalmente en la capital de Francia que la Reina de España y el emperador y la emperatriz de los franceses tendrán este año una entrevista. Dudamos mucho que esta noticia sea cierta, porque resuelto el viaje de S. M. á Asturias, no sabemos dónde podria verificarse este suceso. Tambien hablan las mismas cartas de la llegada á Paris de un jefe superior de la marina española encargado de estudiar el sistema francés, en calidad de individuo de la comision que se ocupa en preparar el arreglo de los departamentos marítimos en España.

Por último, dicen estos correspondientes que el arreglo de las cuestiones pendientes entre Nápoles y la Inglaterra es indicio de que están próximas á terminar las diferencias que separan al reino de las Dos-Sicilias de las dos grandes potencias occidentales de Europa.

—Hemos dicho que en Cataluña estaba muy lejos de pensar una gran parte del partido progresista puro con respecto al duque de la Victoria como se piensa en Madrid, ó al menos como demuestra la actitud un tanto desdenosa de la prensa de este color. Recientemente tambien se han visto los proyectos de

unir al esparterismo y á la democracia en las provincias del Principado. Contestando el duque de la Victoria á manifestaciones que se le han hecho en el sentido del aprecio que le profesan los progresistas puros de Cataluña, ha escrito las siguientes frases, que publica el antiguo periódico titulado LA CORONA DE ARAGON:

«Tanto á V. como á todos los liberales del gran pueblo catalán le agradeceré con todo mi corazón las reiteradas muestras que me están dando de cariño, consideracion y aprecio.»

«Yo, sin hacer caso de las columnas de mis detractores, siguiendo siempre el camino del progreso, he trabajado y trabajaré por la libertad y la ventura de mi patria, que es todo lo que mi corazón anhela; y si otros hombres mas afortunados llegan á realizar lo que yo tanto deseo, poco importará que eclipsen mi reputacion, pues yo sé el primero en admirar su talento y patriotismo.»

«A pesar de las seguridades de LA DISCUSION, nosotros creemos que la semilla de ciertas personas han sembrado en Cataluña, á su paso por aquellos pueblos, fructifica mucho, y que en Barcelona están muy lejos de hallarse tan distantes como en Madrid los esparteristas y los demócratas.»

—El instituto agrícola catalán de San Isidro y la junta de fábricas de Cataluña han acudido á S. M. la Reina representando contra el decreto que prorroga la libre importacion de cereales, que juzgan fatal para los intereses de la agricultura en España. La estension de este documento nos impide insertarle en las columnas de LA EPOCA si bien debemos decir que todo él se apoya en que los precios de los cereales no son escusivos en nuestro país, ategido lo que cuestan hoy los jornales, y en que es imposible que la agricultura resista esos cambios tan profundos y radicales por que la hacen pasar las medidas del gobierno.

Al mismo tiempo que estas corporaciones elevan á S. M. sus opiniones contrarias á la citada medida acordada en Consejo de ministros, muchas otras corporaciones comerciales de España han felicitado á la Reina por la libre franquicia concedida á los cereales en vista del aspecto poco satisfactorio que en general presenta la cosecha de este año.

Nosotros creemos que la cuestion no ha sido definitivamente resuelta ni lo será nunca de una manera conforme á los intereses permanentes del país hasta que se establezca un derecho módico permanente merced al cual el comercio de granos entre en las condiciones de los demás, enlazándose esta reforma con la de los géneros de algodón y otras que puedan mejorar la condicion de nuestro pueblo. Nos parece que no es imposible hacer esto salvando los intereses de la agricultura y de la industria española.

—La cuestion de etiqueta suscitada entre el comandante general del Real sitio de Aranjuez durante la estancia de SS. MM. y el gobernador militar segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva, se halla ya en el ministerio de la Guerra para la resolucion de S. M.

—Una correspondencia de Paris afirma ser cierto lo que se dijo en toda Francia sobre la tentativa de asesinato contra Luis Napoleón en Fontainebleau. Paseaban á caballo por una de las alamedas de aquel bello parque el emperador y la emperatriz, seguidos tan solo de uno de sus ayudantes, cuando detrás de los árboles salieron dos asesinos, armados el uno de un revolver, y el otro de una pequeña pistola con puñal, los cuales se dirigieron sobre el emperador y la emperatriz de los franceses, que venian á alguna distancia. El decaen que estaba mas cerca de nuestra compatriota se lanzó sobre el asesino, á quien desarmó, al mismo tiempo que la emperatriz corria á amparar á su esposo.

El regicida disparó entonces su revolver, que se dice hirió ligeramente al emperador en una de sus manos. El asesino fue preso en el acto, y se afirma con gran sigilo que ha sido mandado depositar á una de las colonias de Francia, no habiendo querido el emperador que se diera mayor publicidad al acontecimiento, ni con un proceso, ni con una ejecucion. Es posible, sin embargo, que todo esto no haya sido mas que una fábula; pero ella ha sido creida por la inmensa mayoría de las gentes en la capital del imperio.

—Segun EL CLAMOR, probablemente será el presidente del Consejo y el ministro de Marina los que acompañarán á la Reina en su viaje á Asturias.

A la par que en nuestros buques, se adoptan medidas en los cuerpos que han de guarnecer el Principado.

En Valladolid se reúne el regimiento de infantería de Saboya, en la actualidad dividido en destacamentos, destinado á guarnecer á Asturias durante la estancia de la corte en aquella provincia.

—Hemos leído en LA INDEPENDENCIA BELGA que ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Chile, cerca de la corte de Madrid, el señor general Gana.

Esta legacion se hallaba vacante desde que cesó en ella el coronel D. José Sesó.

Se dice tambien que el Perú piensa anudar muy pronto sus relaciones con España.

—La comedia que dió ayer el nuncio era de veinte y cuatro cubiertos; asistieron á ella todo el cuerpo diplomático, el presidente del Consejo de ministros, el capitán general de Madrid, Sr. Lemery, y el presidente del supremo tribunal de Justicia, Sr. de Arrazola.

—Ayer se reunieron en gran número los comerciantes de Madrid con el objeto de establecer un círculo sostenido por esta clase y

comar algunas otras medidas encaminadas á proteger sus intereses. Designase la casa llamada de Filipinas, en la calle de Carretas, para establecer este centro comercial. Al mismo tiempo se ha nombrado una comision compuesta de once individuos encargada de representar al comercio de Madrid. Una de las primeras gestiones que desempeñará esta comision es la de pedir se adopten todas las medidas necesarias para hacer mas frecuentes, y expeditas las comunicaciones de los ferro-carriles que unen á Madrid con los puertos del Mediterráneo, cuestion de grande interés para el comercio y para la capital de la monarquía.

—La circunstancia de haber padecido S. M. la Reina durante dos dias una incómoda fluxion en la boca, ha hecho nacer, segun dice ayer LA ESPAÑA, entre la alta servidumbre de Palacio una sospecha sumamente grata, puesto que semejante sintoma ha revelado otras veces un estado interesante.

—S. M. la Reina y su augusta esposa han determinado volver á Madrid el 23 del actual, segun dijimos en LA EPOCA del sábado. A las seis de la tarde saldrán de Aranjuez, y en cuanto lleguen á Madrid irán al templo de Atocha á rendir gracias á la Virgen Santísima por el satisfactorio de la excursion que han efectuado al Mediterráneo. La jornada de Aranjuez queda concluida.

—S. M. la Reina ha señalado el día 24 para asistir á la inauguracion del canal del Lozoya. Al lado del depósito de aguas se ha construido un elegante arco.

Será probablemente corto el número de convidados que podrán asistir á la inauguracion en una de las galerías del depósito, destinada á la ceremonia, y donde se colocará el altar para bendecir las aguas. Esta galería estará iluminada con arañas, y todas las demás con faroles de diferentes colores.

—Se ha dicho estos dias que el general y grande de España señor duque de Osuna ocuparía el puesto que deja vacante la dimision del duque de San Miguel. La verdad es que esta dimision no ha sido admitida hasta ahora.

Por la seccion de CORREO DE MADRID.

J. Pallarés.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta de Madrid.)

Paris 20.—M. Fould, ministro de Estado y de la casa del emperador, ha vuelto á encargarse de sus funciones.

Viena 20.—El ejército turco de Herzegovina llegará pronto á 30,000 hombres. Se cree que para el sosten del orden, pero no para empezar nuevas hostilidades.

Bruselas 20.—LE NORO publica un parte telegráfico de Londres, diciendo que el gobierno inglés ha anunciado en la Cámara que va á renunciar al derecho de visita.

(De la Correspondencia autógrafa.)

Paris 22.—EL MONITOR de hoy publica un decreto por el cual el actual ministro de Estado Mr. Fould queda encargado del ministerio de Hacienda durante la ausencia del ministro de esta dependencia, Magné, que acompaña á los emperadores á Saint-Cloud.

Roma 21.—En la octava de San Pedro Su Santidad celebrará un consistorio, en el cual serán proclamados un cardenal y muchos obispos de diversas naciones.

EL MONITOR de Paris publica los decretos por los cuales Mr. Delangle, primer presidente del tribunal de Casacion, es nombrado ministro del Interior en reemplazo del general de division Espinasse, cuya dimision es aceptada, y el cual es promovido á su vez á la dignidad de senador. Ambos decretos llevan la fecha del 14 de Junio.

Mr. Delangle, antes de obtener los altos puestos que ha desempeñado en la magistratura, fue una de las glorias del foro francés. LA PATRIE, despues de recordar su larga carrera consagrada constantemente á la defensa de los intereses civiles, á la proteccion de los principios sociales y á la aplicacion imparcial de la ley, dice que semejantes antecedentes no solo constituyen un justo título al cargo de que se le ha revestido, sino que son tambien la mejor garantía de la elevada inteligencia y del espíritu enérgico y conciliador con que sabrá cumplirlo.

Mr. Delangle es nombrado ministro del Interior solamente, al paso que su predecesor habia sido nombrado ministro del Interior y de la seguridad pública. En su consecuencia, queda suprimida esta última adiccion. No queremos, dice á este propósito LA PATRIE, atribuir á esa supresion mayor importancia de la que tiene; por lo demás, la eleccion del emperador nos parece bastante significativa. S. M. ha tenido á bien elegir el nuevo ministro del Interior en los puestos mas elevados de la magistratura; pero aunque con un título de menos, las atribuciones quedan las mismas. Ellas imponen, los mismos deberes, y el celo y la firmeza del digno Mr. Delangle realzarán mas todavía las elevadas cualidades de su talento en el ejercicio de su importante cargo.

Mr. Delangle, jurisconsulto profundo y orador distinguido, se conquistó desde muy joven una excelente reputacion como abogado, y desde 1836 fue elegido decano del foro de Paris. La magistratura, á quien el foro ha suministrado con frecuencia varones eminentes,

abrió sus puertas á Mr. Delangle, el cual ingresó en dicha clase con la autoridad de su reputacion. Nombrado abogado general del tribunal de Casacion en 1842, mostró en este elevado puesto la superioridad de que habia dado pruebas en el foro.

Mas adelante tomó parte en la política. Elegido diputado por el departamento del Nièvre, que tambien nombraba á Mr. Dupin, tomó asiento en los bancos del partido conservador.

La revolucion de 1848 le halló al frente de la magistratura de Paris, puesto que abandonó cuando fue nombrado Mr. Cremieux, ministro de la Justicia, haciéndose inscribir de nuevo en la lista de abogados.

Luego que se organizó el Consejo de Estado, despues del 2 de Diciembre, fue llamado á él Mr. Delangle, como presidente de la seccion del Interior y de los cultos.

Habiendo quedado vacante el cargo de procurador general del tribunal de Casacion por dimision de Mr. Dupin, esa dignidad fue devuelta á Mr. Delangle. Finalmente, cuando Mr. Troplong reemplazó al conde Portalis al frente del tribunal de Casacion, dejó á Mr. Delangle la primera presidencia del tribunal imperial, en la que habia aquel sucedido al baron Sagnier. Además, Mr. Delangle habia sido promovido á la dignidad de senador.

Al frente del tribunal imperial de Paris se habia mostrado Mr. Delangle digno de sus predecesores.

El NORO de Bruselas considera el nombramiento de Mr. Delangle como una señal de que el gobierno francés no cree necesario continuar el sistema de rigor que inauguró la entrada en el poder del general Espinasse. El nombramiento de este general para el ministerio del Exterior fué motivado por las circunstancias excepcionales en que se encontró la Francia á consecuencia del atentado de 14 de Febrero, y su presencia ha dejado de ser necesaria desde el momento en que esas circunstancias han perdido su gravedad.

Como una prueba de la reserva con que deben acogerse las noticias de la India transmitidas por el telegrafo de Marsella, que las presenta casi siempre bajo un aspecto desfavorable para los ingleses, debemos citar su último despacho referente á noticias de Bombay del 19, y que omite la mas importante de las recibidas por la última mala, cual es la toma de Birsilly por los ingleses.

Hemos dicho que Koer-Sing ha sido derrotado cerca de Arrah por las tropas de sir E. Lugard, pereciendo de resultados de la accion el jefe indio. Koer-Sing habia elegido un terreno en el cual se habia atrincherado, mandando á todos sus partidarios que fuesen á reunirse. Las tropas con que contaba eran en número de 5,000 hombres, á los cuales se les reunieron el 1.º de Mayo 2,000 cipayos. Koer-Sing sirumbió, no solo á las heridas, sino tambien al peso de los años, pues contaba cerca de 80. Es el único indigena que habia dado pruebas de habilidad durante la guerra. Mann-Sing, que le sucede, aunque mas popular entre los que tiene á sus órdenes, no tiene entre los cipayos tanta influencia como su antecesor.

Noticias telegráficas de Bombay anuncian haberse mandado suspender la ejecucion de la proclama de lord Canning, cuya medida, adoptada por el comisario inglés, Mr. Montgomery, habia causado el mejor efecto en la poblacion del reino de Uda. Se confirma la muerte del general Penny.

La Cámara de los comunes de Inglaterra ha continuado la discusion del bill relativo al nuevo gobierno de la India. Ventilábase la cuestion de si los miembros del Consejo consultivo del nuevo ministro de los asuntos de India habian de ser en parte nombrados por la reina, y en parte elegidos. Lord J. Russell combatió el principio de la eleccion, que fue sostenido por lord Stanley en nombre del gobierno. A pesar del apoyo que lord Palmerston y sus amigos dieron á lord J. Russell, la proposicion del gobierno fue aprobada por 250 votos contra 185.

Al principiar la sesion manifestó lord Malmesbury que Mr. Disraeli se hallaba indispuesto y no podria asistir á las sesiones en algunos dias.

Un diario piemontés anuncia que Mr. Lyons ha entregado ya el *Cagliari* al encargado de Negocios de Cerdeña, y que este buque debia llegar á Génova el 14. Las correspondencias de Turin dicen que el gobierno piemontés no está satisfecho del modo como se ha hecho la entrega del *Cagliari* por el gobierno napolitano.

Los diarios norte-americanos publican el dictamen presentado al Senado por la comision de negocios extranjeros sobre los sucesos ocurridos recientemente en el golfo de Méjico. El dictamen propone que la cuestion del derecho de visita sea arreglada definitivamente sin que deje lugar á dudas entre Inglaterra y los Estados Unidos, de modo que se corte la repeticion de agresiones análogas á las que han tenido lugar últimamente.

Este dictamen ha dado lugar á una belicosa discusion; pero á pesar de la efervescencia de las susceptibilidades nacionales, no parece que esté en el ánimo de nadie el deseo de una guerra.

Por la seccion de ESTRANJERO.

J. Pallarés.

Propietario y editor responsable:

DON JACOBO GALLEGOS-FAJARDO.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la administracion de este periódico se admiten anuncios de todas clases a precios convencionales. La publicacion tendra lugar indispensablemente el día mismo que señalen los interesados, los cuales podran elegir los caracteres a su gusto.

En la misma administracion se admiten los comunicados de interes particular a mediocrdad de valor la linea, y gratis los que refieren de interes público, a juicio de la redaccion.

REMATE.

MAÑANA en el sitio de costumbre se rematará, habiendo postura competente, una casa baja con ático y una escalerilla al lado con dos habitaciones, números 11 y 13 de la calle de Na Dominga, en la Villanueva del Grao. formando un solo edificio, lindante con otra de Ramon Garcia y con la calle del Carmen. Es de libre procedencia, sin ningun gravamen y recayente en el testamento de D. Dionisio Bello; al cargo del corredor Vicente Cuenca, habitante calle de Correos, núm. 5, junto a la de Calatrava.

SEBASTA.

MAÑANA a las primeras oraciones se subastará en la plaza del Correo una alquería con su huerto y demás necesario, sita en el Cabanil, calle de los Angeles, junto al horno de San Antonio. Las llaves estarán en casa el carpintero que vive al lado de dicha alquería: al cargo del corredor Vicente Perigallo.

VENTAS.

SE VENDE un carrito de mano: darán razon calle de Calot, núm. 6. (p)

SE VENDE un piano de ceoba, de siete octavas y medio, de cola, y tiene muy buenas voces. Se dará con equidad: darán razon calle del Bañ de Pavos, núm. 3. (p)

A VOLUNTAD de un dueño se vende una alquería con casa de recreo aneja é independiente, y 11 hanegados tierra huerta en término de Beniferri, lindante con el camino de Benimamet; es de libre procedencia: al cargo de los corredores Vicente Perigallo y Gerónimo Martín.

EN LA PLAZA de la Pelota, núm. 4, estreno, hay de venta nueve mesas con sus bancos, tres de ellas nuevas, propias para un establecimiento de niños ó niñas, y seis bancos forrados. También se venden varias obras, tanto antiguas como modernas, lo que para su pronto despacho se dará con equidad. (s)

EN LA HERBOLARIA del medio, en la pescadería, se venden pinos para curar toda clase de dolores, á cuatro y ocho cuartos. (p)

SE VENDE una mesa escribanía de nogal, un sillón, dos mesas pueriles y un velador: darán razon calle de Barcelona, núm. 3, primer piso. (s)

SE VENDEN y limpian sombreros de paja y de palma, se dejan de última moda y como nuevos darán razon calle del Poupiat, núm. 11, piso principal. (p)

SE VENDE una mesa de escribir con sus muebles y dos costureros propios para una enseñanza de señoritas, con sus sillones correspondientes, y tres balcones á la castellana: están de manifiesto en la carpintería de la calle de Tarrochers, núm. 4, junto a la de Serranos.

SE VENDE una carretela nueva, lujosamente vestida, de muy buena construcción, ó se cambiara por otro carruaje: igualmente una taranta cuadrada, nueva, y otra redonda, nueva, con resortes en los asientos: darán razon el pintor de carruajes plaza del Portal novo, número 2, enfrente de las monjas de San José.

SE HAN RECIBIDO jamones asturianos y gallegos, los que se venden á 10 rs. libra en la calle del Moro Zeit, núm. 1, almacén de suela. (p)

SE VENDE un carrito de seis asientos, nuevo, vestido y pintado: darán razon calle del Rej Viejo, núm. 5. (p)

SE VENDE un carrito startanado con cristales y muelles por dentro: darán razon el carpintero calle del Bañ de Pavos, núm. 5. (p)

SE VENDEN unos hierros para una corina, muy bien trabajados, propios para el abuelo, y se darán con equidad: darán razon calle de Vera, núm. 1. (s)

EN LA CALLE de Adresadors, frente a la de Falcones, se venden musulmas á 12 y 14 cuartos vara y á 2 rs.; percalinas á 10 cuartos vara, y otros géneros con equidad.

POR TENER que ausentarse su dueño se vende una tienda abacería, la cual está bastante aporquinada: darán razon en el Mercado, tienda de la Estrella.

EN LA ACREDITADA carbonería de la plaza Redonda, núm. 2, se acaba de recibir una partida de 2,000 arrobas de carbon de carasca del mas superior, limpio de todo desperdicio, y se vende, para su pronto despacho, á 6 rs. arroba por sacras, y á 7 rs. hasta cuarteron. Lo ponga en conocimiento de mis parroquianos y de las personas que quieran favorecerme: el carbon de pino carasca del mas superior á 6 rs. y medio por sacras, y á 7 rs. por arroba hasta cuarteron. (p)

HUESPEDES.

EN LA CALLE de San Vicente, núm. 111, piso segundo, se admiten huéspedes. (p)

EN LA PLAZA de Ibañez, esquina á la Corredera, casa sin número, cuarto tercero, hay una señora, viuda, que desea tener huéspedes, con asistencia ó sin ella.

SE ADMITEN en la calle Larga del Empeñado, junto a la de Santa Teresa, núm. 31, piso principal, a precio convencional.

ALQUILERES.

PARA EL 1.º del próximo Julio se alquila una habitación principal en la calle de Bonaire: darán razon en la plaza del Paraiso, núm. 41, casa baja. En la misma se venden dos paradores propios para especiería ó casa de bebés; el uno tiene 11 palmos de alto y el otro tres y medio: una mesa de 11 palmos de larga y tres de anchura, y tres tumbas de cabida de seis á ocho arrobas de aceite. (p)

SE ALQUILA la habitación principal de la casa calle del Fumeral, núm. 10: darán razon en los entresuelos de la misma. (p)

FACTORA.

UNA JOVEN de 16 años, bien educada, que sabe leer y escribir, desea entrar de factora en una casa de comercio. Tiene quien la abone: darán razon calle de Roterós, núm. 9, entresuelo de la escalera principal. (p)

NODRIZAS.

UNA JOVEN de 29 años, leche de dos meses, busca cria para su casa: darán razon calle de Murviedro, plaza de Santa Mónica, núm. 11, piso segundo. (p)

SE DESHA encontrar una, leche de un mes, con cierta diferencia, para criar en su casa, y que viva en la huerta ó esta ciudad ó arrabales de la misma: darán razon calle de Santa Teresa, núm. 1, frente la carrosera de Parcent, al lado del horno, cuarto bajo. (s)

SIRVIENTES.

UN MATRIMONIO sin familia desea colocarse en un cuarto de mandados; el marido sabe guisar carruajes y cuidar caballos: darán razon la agencia de la calle de Campaneros, núm. 13. (p)

UN MATRIMONIO sin hijos desea colocarse en un cuarto de mandados: darán razon plaza de las Moscas, núm. 6, cuarto de mandados. (p)

UN MATRIMONIO desea colocarse en un cuarto de mandados: darán razon calle de la Bedella, núm. 12. (p)

BARBERO.

SE NECESITA otro oficial de dicha facultad que sepa su obligación: darán razon calle de la Correjería, núm. 3, barbería. (s)

SE NECESITA un oficial de dicha facultad para toda la semana ó para sábados y domingos: darán razon calle de Cuarte, núm. 61. (p)

SE NECESITA otro oficial que sepa afeitar y cortar el pelo con perfeccion: darán razon calle de San Vicente, núm. 102, barbería. (s)

SE NECESITA uno que sepa afeitar y sangrar bien, para el pueblo de Manises: darán razon en dicho pueblo. (p)

SE NECESITA un oficial que sepa afeitar y cortar el pelo: darán razon calle de Cuarte, número 13. (s)

SE NECESITA un oficial de barbero que sepa afeitar y cortar el pelo, bien sea para la semana, ó para miércoles, sábados y domingos: darán razon calle Larga del Empeñado, núm. 6, barbería. (p)

PRERDIDA.

LA PERSONA que se hubiese encontrado un bastoncito que se perdió la tarde del 21 y se sirva presentarlo en la plaza del mercado, tienda del Leon, se le gratificará. (s)

JUAN ANADON, peluquero, que tenía su salon en la plaza de las Comedias, núm. 23, participa al público que ha trasladado su establecimiento al núm. 16 de la misma plaza, donde continuará sirviendo á sus parroquianos y demás que gusten favorecerle, con el esmero, exactitud y aseo que tiene acostumbrados.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de Zaragoza, núm. 12, tienda de quincalla, frente del pesadizo, se vende vino de Chempañ espumoso á 20 rs. botella, y cremoso á 22 rs.

AULA DE LATINIDAD.

situada en la calle del Torno de San Cristóbal, núm. 6, bajo la direccion de una persona autorizada.

Convencido su director de lo importante de un repaso general á fin de curso de los estudios, y deseoso de dispensar á los alumnos su proteccion ilustrativa en este ramo, ha resuelto abrir una clase. El estudio se hará con arreglo á los programas de examen, sin descuidar la parte de traducción, y se extenderá á los tres años de latinidad. (s)

La compañía de José Ibañez y su esposa la ciega de l. Ollería, bien conocida del público, se ofrece para cantar en esta ciudad ó en los pueblos: vive calle de San Gil, núm. 14, piso cuarto. (p)

Una señora de Silla necesita de una persona de confianza y que tenga fianzas competentes, para nombrarle su apoderado: los que reúnan las condiciones se verán con la misma en dicho pueblo, calle de Valencia, núm. 42. (p)

CAMAS DE HIERRO.

En la calle de la Sangre, núm. 14, hay de venta de varias dimensiones y mucha solidez, pintadas, bruñidas y chroladas, á precios equitativos: en la misma se componen y pintan camas y toda clase de muebles de hierro. (p)

TRASLADO.

El taller calle de Escuarterisats, pasa á su primitiva casa, calle de San Vicente, núm. 111, piso segundo.

ECONOMIA Y ELEGANCIA.

Se platan cubiertos á 2 rs. par, aunque sean de cobre ó de metal amarillo. Se doran y platan candeleros, relojes, cadenas, escribanías, faroles de coche y demás, á toda prueba.

LA EDETANA,

sociedad de seguros mutuos agrícolas contra piedra y granizo.

Se aseguran todas las cosechas en la oficina de dicha sociedad, plaza de la Figuereta, número 3, en el local de la de seguros de incendios en Valencia, ó por medio de los socios correspondientes de los partidos, quienes facilitarán las solicitudes impresas y las recibirán.

El 31 de Julio próximo se cierra absolutamente la inscripción. Valencia 18 de Mayo de 1858.—El director interino, Vicente Sanz.—El secretario, José Tomás Mur.

ANCHOVAS DE MÁLAGA Y BONITO.

Se acaban de recibir de superior calidad, y se venden á precios convencionales en la tienda del Ciprés, calle del Trenc, núm. 27. (p)

ESTABLECIMIENTO DE

LOS DOS AMIGOS.

Con este título se acaba de abrir un salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, donde se servirá á todos los que gusten honorarles con la prontitud y esmero que tan acreditado tienen, en la calle de Alabazas, núm. 9.

CRÉDITOS.

Los individuos que sirvieron en la legion portuguesa y tengan créditos pendientes por haberles quejaron de percibir y quieran negociarlos, pueden presentar los documentos ó ajustes que tengan en la agencia de negocios, calle Nueva de Pescadores, núm. 4, piso principal.

NOVELAS ESCOGIDAS

DE DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

OBISPO, CASADO Y REY.

EL LAUREL DE LOS SIETE SIGLOS

Y IALLAH-AKBAR!

(DIOS ES GRANDE.)

OBISPO, CASADO Y REY es una leyenda histórica del tiempo del rey D. Ramiro II de Aragón, el Monge: crónica original donde aparece un rey que es á la par obispo, y á la vez que obispo casado. EL LAUREL DE LOS SIETE SIGLOS es una leyenda fantástica del tiempo de la conquista de Granada, ó mas bien la conquista de Granada contenida en un cuento bellissimo, del cual es complemento el libro que anunciamos á continuación: IALLAH-AKBAR! (Dios es grande) leyenda de las tradiciones del sitio y conquista de Granada. Estas tres novelas formarán un tomo de 33 entregas con laminas, á un real y cuartillo cada una. Se suscribe plaza de la Constitución, núm. 1.

REPERTORIO

GENERAL Y ALFABÉTICO

DE ADMINISTRACION CIVIL Y ECONOMICA.

Contiene la legislación, la jurisprudencia y la doctrina vigentes, acerca de todos los ramos de la administración pública, espositivo sobre cada materia: I. La historia de su legislación especial.—II. Las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos é instrucciones vigentes.—III. El derecho comparado.—IV. La jurisprudencia administrativa creada por las decisiones del Consejo Real.—V. La doctrina y los principios generales establecidos por la ciencia.—VI. Los comentarios, concordancias y anotaciones necesarias para la buena inteligencia y aplicación práctica de las disposiciones legales que conservan su fuerza y vigor. Obra escrita y publicada por D. Manuel Morales y Perez, abogado del ilustre colegio de esta corte é individuo de varias corporaciones científicas y literarias.

El REPERTORIO GENERAL Y ALFABÉTICO DE ADMINISTRACION CIVIL Y ECONOMICA empezará á publicarse en los primeros dias de Julio próximo por entregas de ocho pliegos de marca española, en folio menor ó sean de 32 páginas á dos columnas cada una, de edicion correcta, clara y compacta, en buen papel y caracteres iguales á los del prospecto.

La obra continuará publicandose desde esta época, sin interrupcion alguna, hasta su terminacion. Se repartirán por lo menos dos entregas al mes, que se remitirán directamente á los suscritores, con sus correspondientes cubiertas.

El precio de cada entrega es el de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco el porte. Se suscribe plaza de la Constitución, núm. 1.

LA CIVILIZACION

EN LOS CINCO PRIMEROS SIGLOS DEL CRISTIANISMO.

LECCIONES PRONUNCIADAS EN EL ATENEO DE MADRID

POR

D. EMILIO CASTELAR.

Las Lecciones saldrán á luz según el órden con que las vaya dando su autor. Se publicarán y repartirán por entregas y no por entregas, y con el objeto de facilitar la adquisicion de Lecciones determinadas sin tener que comprar toda la obra. El precio de cada leccion así vendida será el de 5 rs. y medio en provincias, franco de porte. Para los suscritores el precio será cinco cuartos en provincias, lo cual vendrá á constituir en su favor mas de un 40 por 100 de rebaja, en atencion á que, según hemos calculado, cada Leccion tendrá próximamente de cinco á seis pliegos de impresion. Se suscribe plaza de la Constitución, núm. 1.

COMPRA

DE

CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

Se compran de toda clase que sean negociables, tanto de los antiguos como de los modernos, y en particular de la deuda del personal, que son pagas atrasadas y no abonadas á esclustrados, monjas, retirados, cesantes de todos los ministerios, viudas y pensionistas, tanto del Monte-pío militar como del civil, valores reales, presas inglesas, participes legos, antepagos de 1854 y de los 230 millones. Todos á precios convencionales y con la premura que experimentarán los vendedores. En la plaza de la Constitución, administracion de loterías, de doce á dos de la tarde.

DEPÓSITO DE GUANO

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL PERÚ.

La agencia interinamente encargada del mismo previene á los consumidores que el gobierno de dicha república tiene prohibido á sus comisionados en otros países el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se puede abastecer el guano que se vende en estos almacenes, ó el que procede de los mismos, el legítimo peruano. Continúa la venta á 75 rs. vn. por mayor, y á 78 por menor, en el almacén del muelle, núm. 16. Valencia 21 de Junio de 1858.—Tréner y compañía.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

Y ENFERMOS DESAHUCIADOS,

CURADOS POR LA ELECTRICIDAD.

por D. José Gastaldó,

plaza de las Barcas, núm. 6, entresuelo.



De los muchos enfermos que han sido curados por medio de la aplicación de la ELECTRICIDAD, uno de los que mas han llamado la atención ha sido Salvador Ferrerols, calle del Repeso, núm. 1, de cuatro años de edad, y privado de nacimiento de las dos piernas, habiendo quedado perfectamente curado. Las adjuntas laminas representan su estado antes y despues del tratamiento.

GRAN DESTROZO

de quincalla y perfumería en la agencia de la calle de Tundidores, junto á la plaza de la Lonja.

ÚLTIMOS DIAS.

Brazaletes, pendientes, cuchillería, cubiertos de alpaca de varias clases, gemelos, lamparillas, boquillos, libros de memorias, álbums, espejos, portamonedas, petacas, tijeras, pipas, alfileres para el pecho, agujas para mantillas, etc., etc. Millares de pastillas de jabon de muchísimas clases, pomadas, aceites, agua de Colonia y de Lavanda, esencias, cosméticos, polvos para los dientes, etc., etc. En dicha agencia se dan los prospectos de los artículos y sus precios.

CENTRO DE SUSCRICIONES,

plaza de la Constitución, núm. 1.

Se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos, tanto españoles como extranjeros. Una correspondencia activa con las principales librerías del extranjero permite en pocos dias servir todos los encargos que se ofrezcan.

EL DIAMANTE.

Gran cábala lotérica: se halla de venta en la administracion de loterías plaza de la Constitución, á 2 rs. La cifra reservada á 10 rs. Los pedidos se harán con anticipacion.

El gabinete de curacion del profesor Llanderal queda establecido calle de la Seguiría de la Morera, núm. 19. El público se halla satisfecho y sabe los beneficios que en el mismo se han obtenido en diferentes y determinadas enfermedades, y por lo mismo se omiten preambulos que solo sirven en descrédito de la ciencia; por que siendo dicho gabinete el mas antiguo y acreditado, solo la verdad la han manifestado todas las clases de la sociedad, dando pruebas evidentes á la humilde profesión que le dirige. Horas de curacion y consulta: de siete á once de la mañana y de cinco á ocho de la tarde. Las curaciones serán ajustadas, satisfaciendo su importe el primer día de curacion.

GUANO ARTIFICIAL

de la fábrica establecida en Madrid.

El depósito se halla en el ex-convento de San Sebastian, calle de Cuarte, estramuros. Se vende á 40 rs. vn. quintal valenciano con envase, y á 36 sin él. Facilitará los prospectos D. Agustin José Lober, calle Nueva de Pescadores, núm. 4, piso principal.

BARRILLA ARTIFICIAL

de la fábrica establecida en Valdemoro.

Conocidas ya las ventajas de dicha barrilla para la fabricacion de jibón y otros usos, comparsativamente con la barrilla natural, los que deseen servirse de ella pueden acudir á don Agustin José Lober, calle Nueva de Pescadores, núm. 4, piso principal, quien hará los pedidos á la fabrica.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA

DE PUIG,

Bajada de San Francisco, frente la hojalatería.

Acaba de recibirse un variado y completo surtido, tanto del país como del extranjero, de todo lo perteneciente á dicho ramo, y tambien se venden pomadas superiores de rosa, jazmin, magnolia, juncuillo y ramillete, á 2 rs. cada; polvos para teñir el pelo, de una de las mejores fabricas de Paris, á 10 rs. frasco. Ofrece, como siempre, al público, su acreditado salon para cortar, rizar el pelo y afeitar, en el piso principal de la perfumería, como asimismo su nueva fábrica de toda clase de postizo. (p)

Permitido de la obra que se va á comprender en dicho establecimiento se hace liquidacion, y para su pronta realizacion se desahucian con un contrato, y se venden por separado las piezas siguientes: 1.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 2.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 3.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 4.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 5.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 6.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 7.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 8.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 9.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 10.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 11.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 12.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 13.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 14.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 15.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 16.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 17.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 18.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 19.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 20.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 21.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 22.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 23.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 24.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 25.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 26.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 27.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 28.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 29.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 30.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 31.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 32.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 33.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 34.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 35.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 36.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 37.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 38.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 39.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 40.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 41.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 42.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 43.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 44.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 45.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 46.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 47.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 48.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 49.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 50.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 51.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 52.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 53.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 54.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 55.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 56.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 57.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 58.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 59.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 60.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 61.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 62.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 63.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 64.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 65.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 66.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 67.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 68.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 69.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 70.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 71.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 72.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 73.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 74.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 75.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 76.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 77.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 78.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 79.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 80.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 81.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 82.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 83.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 84.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 85.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 86.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 87.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 88.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 89.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 90.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 91.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 92.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 93.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 94.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 95.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 96.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 97.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 98.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 99.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 100.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 101.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 102.º un reloj de mano, oro, con diamantes, y un reloj de mano, plata, con diamantes. 103.º un reloj de mano, oro, con diamantes,